

ACCIÓN URGENTE

DEBE PROTEGERSE A DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PELIGRO

Sobre las 17.30 del 10 de abril, se encontró un artefacto explosivo a cinco metros de la puerta principal de la oficina de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos de Santander (Norte) (CREDHOS). Según la Policía Nacional, el artefacto explosivo había sido colocado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El 11 de abril, civiles armados dispararon contra miembros del personal de CREDHOS mientras éstos colaboraban en un procedimiento policial administrativo en la zona conocida como “Finca El Hebrón” en Barrancabermeja. Instamos al presidente de Colombia a que garantice la protección de CREDHOS.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Gustavo Petro
Presidente de Colombia
Carrera 8 n.º 7-26
Palacio de Nariño
CP 111711
Bogotá, Colombia
Correo-e: contacto@presidencia.gov.co

Sr. D. Gustavo Petro:

Me dirijo a usted para expresarle mi preocupación por la seguridad de los miembros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS), organización dedicada a la defensa, promoción y protección de los derechos humanos en la región del Magdalena Medio desde 1987.

En abril, sus miembros recibieron al menos dos amenazas de muerte y ataques —el último, el 11 de abril—, cuando civiles armados atacaron a los miembros del personal de CREDHOS que colaboraban en un procedimiento policial administrativo en Barrancabermeja. El 10 de abril se encontró un artefacto explosivo a cinco metros de la oficina de CREDHOS

Lo instamos a que proporcione a CREDHOS y a su personal una protección individual y colectiva eficaz, coordinando para ello la acción de los ministros de Defensa, de Justicia, del Interior y de la Unidad Nacional de Protección, así como del Alto Comisionado para la Paz.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos (CREDHOS) se fundó en 1987 en la ciudad de Barrancabermeja. Durante más de 30 años, CREDHOS ha trabajado por la defensa, promoción y protección de los derechos humanos; su trabajo abarca ocho municipios de la región del Magdalena Medio, en Colombia (norte). En los últimos años, en la organización ha cobrado gran importancia la cuestión de abordar los conflictos socioeconómicos en la región y CREDHOS ha comenzado a defender los derechos de las comunidades a un medioambiente sano.

A causa del trabajo realizado desde su fundación, el personal de CREDHOS ha sido víctima de amenazas, acoso y homicidios. Entre los incidentes más recientes relativos a la seguridad a los que se ha enfrentado el personal de CREDHOS se encuentran:

- El 24 de marzo de 2021, CREDHOS recibió una llamada amenazadora de un desconocido que se autoidentificó como miembro del Bloque Magdalena Medio del grupo armado FARC- EP y que dijo: “Dejen de estar haciendo publicaciones y ser sapos, todo CREDHOS es objetivo militar, tienen 48 horas para irse de Barranca”. Unos minutos después, el presidente de CREDHOS recibió un mensaje de voz amenazador. Instamos a las autoridades a que garanticen plenamente la protección de estas personas, de acuerdo con el Plan Integral de Reparación Colectiva que les fue concedido en 2016.
- El 10 de febrero de 2021, una fuente confidencial notificó a CREDHOS que grupos armados habían declarado objetivo militar al personal de la organización.
- El 9 de enero de 2021 se distribuyó en las redes sociales y en aplicaciones de mensajería instantánea un panfleto cuyos autores se identificaban como el “Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP”. En él se ordenaba que se modificara un informe publicado por CREDHOS semanas antes, que incluía un análisis de la dinámica de los grupos armados y las economías ilegales en dos subregiones de Colombia: Sur de Bolívar y noreste de Antioquia
- El 24 de octubre de 2020, unos desconocidos irrumpieron en el apartamento de la Dra. Ivonne Suárez Pinzón, integrante de la junta directiva de CREDHOS y directora del Archivo Oral de Memoria de las Víctimas del conflicto armado interno (AMOVÍ-UIS), donde se almacenaban los casos presentados por la organización ante la “Jurisdicción Especial para la Paz” (JEP).
- El 1 de septiembre de 2020, Abelardo Sánchez, secretario de la junta directiva de CREDHOS, denunció ante la Fiscalía General de la Nación que la noche anterior unos hombres no identificados habían estado vigilando su casa.

En 2016, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas reconoció a CREDHOS como beneficiaria de reparación colectiva por los daños sufridos como organización a lo largo de su existencia. La implementación de las medidas empezó oficialmente en marzo de 2019. El Plan contempla 16 medidas que se aplicarían en las oficinas principales de la organización en Barrancabermeja y en los ocho municipios en los que CREDHOS desarrolla su trabajo.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: español.
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: CREDHOS (no aplicable).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: <https://www.amnesty.org/es/documents/amr23/3965/2021/es/>